

SESIÓN NO. 145
ORDINARIA
21/02/2022

Sesión Ordinaria N°145 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 21 de Febrero del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con tres minutos, celebrada en la Plataforma de Teams y con los permisos correspondientes para la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTER AMALIA GONZÁLEZ GARCÍA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
URIEL DELGADO RAMÍREZ
RONALD RAMÍREZ GARITA

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
XIOMARA CHAVES GARITA
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

WILLIAM MIRANDA GARITA
ADRIÁN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
OMAR RAMOS ARCE
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
DIDIER MORA CHAVES

SÍNDICOS SUPLENTE

ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANA MARITZA PORRAS MENA
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
MARICELA MORA PORRAS
GILBERT AGÜERO TREJOS

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: VINICIO CHAVES VARGAS AD HOC

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

NO HAY

La Sra. Presidenta indica que, por motivos de incapacidad de la Secretaria titular y de la Asistente de Administrativa del Concejo, no se pueden presentarse a la sesión, agradece a la Administración por la colaboración en proporcionarles una persona para colaborarles situación que con lleva a nombrar a la persona a esta persona que les colaborará hoy en la sesión.

Acuerdo # 1

SE ACUERDA NOMBRAR AL SR. VINICIO CHAVES VARGAS, COMO SECRETARIO AD HOC, PARA TOMAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N 145 DEL 21 DE FEBRERO DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Sra. Presidenta, da la bienvenida a todos los presentes, solicita que antes de iniciar con la lectura del orden del día se proceda a comprobar el quorum para dar inicio con la sesión, una vez comprobado este somete a votación el orden del día.

Acuerdo # 2

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

La Sra. Presidenta informa que, no se trasladaron las actas para la revisión correspondiente debido a que las compañeras secretarias se encontraban incapacitadas por lo que se hace el traslado para la próxima semana.

Acuerdo # 3

SE ACUERDA: DEJAR PENDIENTE PARA LA PROXIMA SESIÓN LA APROBACION DE LAS ACTAS N° 143 EXTRAORDINARIA DEL 11 DE FEBRERO DEL 2022 Y N° 144 ORDINARIA DEL 14 DE FEBRERO DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III ATENCION DE VISITAS.

1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO METAMORFOSIS INGLÉS DE SUPERNOVA INSTITUTE.

- a. Srta. Yessenia Arroyo
- b. Sra. Viviana Zúñiga.

La Sra. Presidenta da la bienvenida y les indica que a su solicitud se les concedió la audiencia para la presentación del proyecto misma que deben realizar en un tiempo de 25 minutos en el cual se da un espacio para las consultas y/o comentarios. Procede a darles la palabra para la presentación.

La Srta. Yesenia Arroyo de Supernova Institute, agradece el espacio brindado he indica que esta es una presentación para un programa el cual desean implementar para el cantón de Atenas.

La Sra. Viviana Zúñiga de Supernova Institute, comenta que para iniciar con la presentación el proyecto nace bajo la necesidad de darle a las personas jóvenes, adultos y personas que deseen tener un plus más dentro de sus currículos y que desean ingresar al mercado laboral.

Las Srtas. Arroyo y Zúñiga de Supernova Institute, agregan que como objetivo principal es buscar la forma de potencializar las habilidades lingüísticas básicas del idioma inglés, también la parte tecnológica para la vida de forma que la población adolescente, adulto – joven del cantón de Atenas, mediante estas herramientas proporcionadas por este puedan brindarle un mayor desenvolvimiento en la parte competitiva en el mercado laboral.

Se indica que las presentaciones se encuentran en el expediente físico y digital de esta acta para el seguimiento correspondiente.

Finaliza la presentación.

La Sra. Presidenta, agradece la presentación he indica que este es un proyecto muy bueno y les felicita por la iniciativa la cual está muy bien fundamentada, la cual se encuentra muy a la medida de las necesidades, de la cierta parte de la población la cual se está quedando sin poder pasar a una formación universitaria, que en ocasiones también suelen abandonar los estudios, esto debido a que muchos en algunos casos no pudieron regresar a las aulas o no contaron con el tiempo para realizarlo, el tema de una segunda lengua es indispensable en este momento para el mercado laboral, considera que este tipo de proyecto es indispensable poderle hacer llegar al departamento Administrativo y a través del departamento correspondientes se dé un análisis social, presupuestario y jurídico. Así mismo agrega que bajo el conocimiento que tiene debido a los aportes brindados a las juntas de educación brindada por la Municipalidad, se requiere de ciertos requisitos que deben de cumplir, en base a ello y dado que es un tema similar debe darse este tipo de estudio, donde a través de este tipo de institutos privados puedan optar por un tipo de apoyo de este tipo, es por ello por

lo que considera oportuno contar con este tipo de pronunciamiento de parte de la Administración, no obstante se puede recibir el proyecto y trasladarlo ya que como lo han comprobado en otros municipios.

Las Srtas. Arroyo y Zúñiga de Supernova Institute, agregan que si efectivamente se han hecho las consultas en otros municipios y estos también les han indicado que se deben cumplir con algunos lineamientos legales, pero estos tendrían que indicarse específicamente para el Municipio en este caso para Atenas, cuales son, si estos son similares a los otros municipios o bien si existen algunas particularidades. Agrega que se les estará remitiendo al correo el programa que es más amplio y cuenta con más especificaciones, los contenidos y demás información que requieran para hacer el análisis correspondiente.

La Sra. Presidenta, abre un espacio para consultas y/o comentarios.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que, este tiene dos consultas muy puntuales, las cuales serían:

1. ¿Si, este Emprendedurismo ya está puesto en funcionamiento o estaría dando inicio con el Cantón de Atenas?
2. Consulta si en caso de que se diera una colaboración importante por parte del Municipio hacía que población fuese dirigida este, teniendo claro que es un segundo idioma, situación que es de mucha importancia, siendo generadores de empleo. Surgiendo la consulta de cuál sería el sector de la población meta que va orientada o dirigido este programa.

Las Srtas. Arroyo y Zúñiga de Supernova Institute, indica que en Municipios hasta ahora están incursionando, pero en la parte privada si han trabajado con este tipo de población, y han ejecutado este proyecto. En relación con la segunda consulta señala que la captación para este se realizaría para cualquier tipo de población la cual podría ser determinado por parte del Municipio de ser el caso, pero el programa está elaborado para personas de alto riesgo social, así como la parte que esta con un índice de desempleo debido a este tipo de temas, del cual el material puede ser adaptado dependiendo el tipo de población determinado por el Municipio de requerirse o de ser necesario.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que ante esta explicativa realiza su observación, dado hacia aquellas familias de escasos recursos, el cual debe ser el fuerte de este Municipio mismas que carecen de algunos medios, e inclusive medios informáticos de forma que puedan desarrollar estos cursos, que bien pudo visualizar son virtuales, consulta si han tenido la experiencia de poder solventar este tipo de situaciones.

Las Srtas. Arroyo y Zúñiga de Supernova Institute, indican que en este tipo de situaciones tienen cierto tipo de requerimientos que deben cumplir y demostrar que están trabajando dado que es virtual y es por un tiempo de horas de trabajo, y deben demostrar que están trabajando para cumplir con los programas.

La Sra. Presidenta, propone tomar el acuerdo conforme a lo indicado anteriormente y trasladarlo a la Administración, para que los departamentos correspondientes se sirvan emitir

los criterio e informes correspondientes ante el análisis de la propuesta presentada por las Srtas. Arroyo y Zúñiga de Supernova Institute, para que una vez este concejo cuente con estos pueda brindar las respuestas correspondientes a esta solicitud realizada. Somete a consideración de los señores regidores.

Acuerdo# 4

SE ACUERDA:

- 1. DAR POR RECIBIDO EL PROYECTO METAMORFOSIS INGLÉS DE SUPERNOVA INSTITUTE.**
- 2. TRASLADARLO A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN EMITIR UN CRITERIO O INFORME DEL ANÁLISIS SOCIAL, PRESUPUESTARIO Y JURÍDICO, LA CUAL CORRESPONDA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LAS SRTAS. ARROYO Y ZÚÑIGA, DEL PROYECTO METAMORFOSIS INGLÉS DE SUPERNOVA INSTITUTE, PARA QUE, UNA VEZ PRESENTADO Y CONOCIDO POR ESTE CONCEJO, ESTOS PUEDAN BRINDAR LAS RESPUESTAS RESPECTIVAS AL PROYECTO DEL PROGRAMA.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

La Sra. Presidenta, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico con todos los documentos adjuntos para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida, se de lectura solamente a los resúmenes y de esta forma solamente se tomarán los acuerdos que correspondan. Se somete a consideración y aprobación.

Acuerdo # 5

SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, ASI COMO LOS PROYECTOS DE LEY POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA, TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 1

Documento enviado por Msc. Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación, Unión Nacional de Gobiernos Locales

Notificaciones: <rjimenez@ungl.or.cr>

Oficio: IP-007-02-2022

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita al Sr. Vinicio Chaves la colaboración para dar lectura al resumen del documento.

El Sr. Secretario indica que, mediante este oficio emitido por de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años. Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del municipalismo.

Para lograrlo, les consultamos sobre los siguientes aspectos:

1. *Temáticas de interés para su Gobierno Local que implique la redacción de un Proyecto de Ley para su introducción en la corriente legislativa.*
2. *Algún expediente legislativo que se encuentre actualmente en la corriente legislativa que sea de su interés para impulsar o detener mediante procesos de incidencia política.*

La Sra. Presidenta indica que para esta tal y como les había comentado a los compañeros regidores propietarios, de que esta semana ingreso el proyecto de ley 22.644, presentado por los vecinos de Estanquillos, para retomar la propuesta de formar parte del Cantón de Atenas, debido a esto considera oportuno remitir a la Sra. Msc. Eugenia Aguirre Raftacco, directora de Incidencia Política y Comunicación, Unión Nacional de Gobiernos Locales, ver la posibilidad de que se les brinde un apoyo a este proyecto de ley

Acuerdo # 6

SE ACUERDA REMITIR TODO LO RELACIONADO AL PROYECTO DE LEY 22644, PRESENTADO POR LOS VECINOS DE ESTANQUILLOS, APOYADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS MEDIANTE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL CUAL INGRESA DE NUEVO A LA CORRIENTE LEGISLATIVA LA SEGUNDA SEMANA DEL MES DE FEBRERO 2022. SOLICITANDO A LA SRA. MSC. EUGENIA AGUIRRE RAFTACCO, DIRECTORA DE INCIDENCIA POLÍTICA Y COMUNICACIÓN, UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, VER LA POSIBILIDAD DE QUE SE LES BRINDE UN APOYO A ESTE PROYECTO DE LEY. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

1.1 Documento enviado por Msc. Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación, Unión Nacional de Gobiernos Locales

Notificaciones: [<rjimenez@ungl.or.cr>](mailto:rjimenez@ungl.or.cr)

Oficio: IP-008-02-2022

Asunto: ENTREGA DE LA AGENDA MUNICIPAL COSTARRICENSE 2021-2025

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita al Sr. Vinicio Chaves la colaboración para dar lectura al resumen del documento.

El Sr. Secretario indica que, se les remiten un saludo cordial de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años. El Congreso fue un espacio de reflexión para renovar las bases de negociación política para fortalecer al sector y así, sensibilizar a todos los actores sociales y políticos en torno al tema local y los asuntos municipales, enmarcados de manera transversal la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como parte del Congreso, se realizaron una serie de consultas para construir de manera colaborativa la Agenda Municipal Costarricense 2021-2025, producto que consideró el criterio de autoridades municipales y funcionariado de todo el país. La Agenda es el instrumento que condensa las expectativas y tareas para el avance del Régimen Municipal en el país durante los próximos años en su relación con el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y a lo interno del Régimen. Constituye también, un instrumento de planificación de la UNGL en el mediano plazo. Por esta razón, hacemos entrega formal de la Agenda Municipal Costarricense 2021-2025 a las corporaciones municipales de todo el país, para su debido análisis e implementación.

La Sra. Presidenta solicita tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 7

SE ACUERDA REMITE LA AGENDA A LA ADMINISTRACIÓN Y LOS COMPAÑEROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Jannina Villalobos, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás.

Notificaciones: <javiso@munitibas.go.cr>

Oficio: DSC-ACD-067-02-2022

Asunto: *SOLICITUD DE COADYUVANCIA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita al Sr. Vinicio Chaves la colaboración para dar lectura al resumen del documento.

El Sr. Secretario indica que, el Concejo Municipal de Tibás, en su ACUERDO III-1 en su SESIÓN ORDINARIA N° 094 celebrada el día 15 de Febrero del 2022, Asunto: En la Sesión Extraordinaria No. 141-2022 celebrada el 09/02/2022, después de recibir al Sr. Manuel Jiménez, persona ciega, abogado del Instituto para la Defensa y Asesoría del Migrante que el Estado le prohíbe ser Notario, se acuerda coadyuvar en la acción de inconstitucional interpuesta por la Fundación Michael Vásquez No. 21-026446-007-CO, reunirse con entidades para dar a conocer este acuerdo y solicitar coadyuvar en la lucha de esta persona ciega, por medio de la Comisión de Accesibilidad, respaldar y acompañar la idea del proyecto de ley que se presentó ante la Asamblea Legislativa con la finalidad de que las personas ciegas puedan ejercer como Notarios.

La Sra. Presidenta comenta que ante esta solicitud al ser una colaboración y apoyo para otro concejo les propone tomar el siguiente acuerdo, apoyar el acuerdo tomado por el concejo de Liberia por lo que las otras municipalidades están pronunciándose a esta solicitud por lo que solicita que se tome el siguiente acuerdo.

Acuerdo #8

SE ACUERDA:

1. DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS.

2. SE BRINDA UN VOTO DE APOYO A LAS ACCIONES TOMADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LIBERIA.

3. SE INFORMA QUE, CON RESPECTO AL PROYECTO PRESENTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, YA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS BRINDÓ UN VOTO DE APOYO A LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD INTERPUESTA POR LA FUNDACIÓN MICHAEL VÁSQUEZ.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MATPROV-016-2022/ MAT-DA-0162-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDOMAT-CM-077-2022, ADJUDICACIONES, MONTOS CANCELADOS Y COMPROMISOS DE PAGO.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita al Sr. Vinicio Chaves la colaboración para dar lectura al resumen del documento.

El Sr. Secretario indica que, desde la Administración se les remite el oficio MATPROV-016-2022 con la información solicitada por el regidor propietario Uriel Delgado, con respecto a las adjudicaciones, montos cancelados y los compromisos de pago.

Acuerdo #9

SE ACUERDA RECIBIR Y REGISTRAR EN EL CONTROL DE ACUERDOS PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO REMITIDO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-077-2022, ADJUDICACIONES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, MONTOS CANCELADOS Y COMPROMISOS DE PAGO. SE TRASLADA AL SEÑOR URIEL DELGADO RAMÍREZ QUIEN REALIZÓ LA SOLICITUD, Y A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DGAFRH0037-2022

Asunto: *JUSTIFICACION DE DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta indica que, de acuerdo con la solicitud por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se presentan las justificaciones para la aprobación de la modificación N°1-2022. Propone el siguiente documento.

Acuerdo # 10

SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN N°1-2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que la Sra. Adriana Delgadillo se encuentra afectada de su salud por lo que los informes no se han podido presentar, tal vez como tema informativo lo que corresponde a la publicación realizada en la página del Facebook, ya se encuentra en proceso de la fase de investigación preliminar, se nombró un órgano colegiado y se encuentran a la espera de que se les rinda un informe a la brevedad posible, así mismo con el tema de la policía Municipal se encuentra bajo investigación de un o0rgano colegiado e informara sobre la resolución del caso. Indica además que, en el caso del Salón de Río Grande de Atenas, se encuentran en estos momentos en la fase de la contratación de un profesional, para la ejecución del cobro judicial, ya que en el proceso sancionatorio se declara con responsabilidad sobre la Empresa Proyectos El Martillo Tico S.A.

La Sra. Presidenta consulta sobre el plazo para el proceso de cobro.

El Sr. Alcalde indica que en este momento desconoce cual fue el plazo para el proceso de cobro.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que en el tema de la aplicación de los plazos estos se encuentran establecidos, a lo que corresponde en la Ley General de Administración pública establece que, cuando las sanciones son de tipo disciplinario, los plazos de prescripción si no tienen imputados cargos, el periodo de la investigación corre dentro de ese. Solicitando ante lo mencionado que si en caso de que para la próxima semana se les informe que ya se determino el responsable y no se puede hacer nada dado que este ha vencido, le parece que en tema de plazos estos se encuentran preestablecidos, no es asunto de decir que se tome un plazo para el traslado de los cargos cuando es disciplinario cuando

no es de este tipo y causa un perjuicio para la Administración, donde ninguno de estos dos casos sea un perjuicio económico para la Administración por tanto le preocupa el hecho de que prescriba la acción cuando el órgano investigador pueda rendir algún informe.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, señala que con respecto al tema del Gimnasio considera conveniente que se les traslade la información tanto a la Asociación de desarrollo como al sindico de la comunidad quienes han estado atrás de este tema y así pueda informárseles de este.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario indica que al darse una decisión del caso es importante que se les remita copia a los interesados para la información correspondiente.

Acuerdo # 11

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE LE BRINDE UNA COPIA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE Y AL SINDICO PROPIETARIO OMAR RAMOS ARCE, QUIENES HAN ESTADO PENDIENTES DE LA RESOLUCIÓN DEL CASO DEL GIMNASIO DE RIO GRANDE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

1. RESUMEN DE LA REUNIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

La Sra. Presidenta, indica que, Sr. Ronald Ramírez presentara un resumen de la reunión realizada este miércoles donde se analizaron varios puntos pendientes de la agenda.

Se indica que, esta se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario y Secretario de la Comisión de Gobierno y administración procede con la lectura del documento.

La Sra. Presidenta indica que se estarán tratando de reunir por lo menos una vez a la semana, para terminar de cumplir con los pendientes, informa que esta semana se tendrían que reunir para ver el tema de la modificación. De su parte estarán dando seguimiento al control de acuerdos esperando que esta semana les puedan hacer llegar la información pendiente y puedan participar en esta reunión y contar con un criterio mas amplio antes de la reunión del 25 de marzo del 2022.

Acuerdo # 12

SE ACUERDA:

1. DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

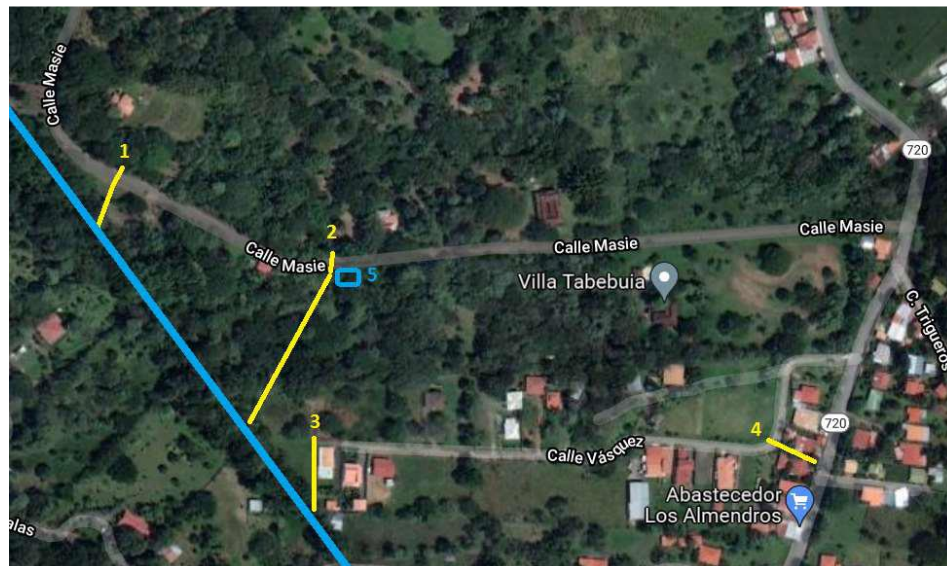
2. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN REALIZAR UN PEQUEÑO RECORDATORIO A LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES DE QUE SE SIRVAN ENVIAR COPIA DEL EXPEDIENTE DE MARCA CANTÓN, ASI COMO LOS DOCUMENTOS QUE EXISTAN PARA PODER SER ANALIZADOS POR LA COMISIÓN, PREVIOS A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. COMISION DE VISITA A CALLE MESIE Y CALLE VASQUEZ.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario, hace un pequeño informe de la visita realizada por los compañeros. Señala que para una mayor comprensión el tema proyecta una imagen cartográfica donde se pueda visualizar la calle y los pasos de agua que se deberían de realizar. De forma amplia comenta sobre el paso de las tuberías que hay en el lugar, así también la forma en la que se puede canalizar las aguas y las tuberías donde se presentan los deterioros por el tema de aguas,

Se adjunta imagen.



**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTICULO VIII
INFORME DE SINDICOS**

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, indica que primero quiere dar un agradecimiento a la Asociación de Desarrollo de Barrio San José, al Comité de Deportes, a la ASADA, a los personeros de la Municipalidad y a la Administración por las obras realizadas en el distrito con respecto a la cancha de basquetbol y la acera. Menciona que, además están en la búsqueda de recursos para dejar terminada la cancha de basquetbol.

Se indica que, las solicitudes presentadas se encuentran en el expediente en físico y digital del acta.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #13

SE ACUERDA: RECIBIR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ EL SR. HUGO CUBERO ROJAS, POR LO QUE SE ENVÍA AGRADECIMIENTO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BARRIO SAN JOSÉ, AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES DE BARRIO SAN JOSÉ, A LA ASADA DE BARRIO SAN JOSÉ, A LOS PERSONEROS DE LA MUNICIPALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR LA COLABORACIÓN EN CONJUNTO PARA LOS TRABAJOS EN LA CANCHA DE BASQUETBOL Y LA EXTECIÓN DE LA ACERA FRENTE A LA CANCHA DE FUTBOL DE LA LOCALIDAD.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, como segundo punto indica que, están trabajando en la extensión de la acera en la recta del sur, a fin de conectarla con la calle a Santa Eulalia por lo que tanto la A.D.I. de San José y la ASADA están dispuestos a colaborar cuando esté disponible la maquinaria y poder ejecutar el proyecto.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #14

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ EL SR. HUGO CUBERO ROJAS, PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. EN LA CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:

PARA LA EXTENSIÓN Y CONTINUIDAD DEL PROYECTO PARA CONECTAR AL CRUCE DE SANTA EULALIA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO Y ASADA OFRECEN SU COLABORACIÓN EN EL MOMENTO QUE SE INICIE NUEVA MENTE EL PROYECTO. EN CUANTO ESTÉ LA MAQUINARÍA Y PERSONAL DISPONIBLE.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, como tercer punto, se refiere al realización de las aceras el Bajillo Escuela Barrio San José Norte y Witite Escuela Barrio San José Sur en un proyecto con el MOPT por lo que quiere consultarle a la Administración por el estado del proyecto y saber cuando se podría iniciar con la obra.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que, la semana anterior él se refirió a las aceras en Barrio San José Sur desde el Lavacar Campos hasta el cruce de Santa Eulalia ya que es un tema del Concejo anterior por lo que es un proyecto que debería de estar para ejecución por lo que deberían indagar en el tema para que puedan utilizar los recursos y ejecutarlos más fácilmente.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #15

SE ACUERDA:

- 1. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ EL SR. HUGO CUBERO ROJAS, PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. EN LA CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:**

PROYECTO COLABORACIÓN MOPT MUNICIPAL DE ATENAS PARA REALIZACIÓN DE LAS ACERAS EL BAJILLO ESCUELA BARRIO SAN JOSÉ NORTE Y WITITE ESCUELA BARRIO SAN JOSÉ SUR, PARA SABER EL ESTADO DE LA NEGOCIACIONES DEL PROYECTO Y SI EXISTE ALGUNA FECHA DE INICIO.

- 2. CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN SI YA SE ENCUENTRAN PRESUPUESTADO LOS RECURSOS PARA EL PROYECTO ANTERIORMENTE MENCIONADO, YA QUE FUE UN PROYECTO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL PERÍODO 2016-2020.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, agradece por la visita realizada el viernes a Calle Vásquez y Calle Mesie, ya que esta fue muy positiva. Espera que, los compromisos asumidos se realicen antes de que llegue el invierno. Además, se refiere a Calle Vásquez específicamente, ya que el Sr. Alfonso Castillo de la UTGV comentó que la calle será trasladada a la Comisión de Inventario de Vías para que sea certificada como calle pública, quienes realizaron la visita pudieron observar que la calle está para ser intervenida y que existe un grupo de personas dispuesta a colaborar, inclusive formar un Comité de Caminos para trabajar en conjunto con la Municipalidad.

Como segundo punto, comenta que se le está incluyendo en un asunto que nada que ver su persona, por lo que aclara que, en su momento solicitud colaboración con el retiro de un portón que se encuentra a la entrada de Calle Mesie código 2-05-165, ya que él en ningún momento ha dicho que *“vayan apear el portón o que lo hagan así o acá”*, esto ya que se

retiró el portón pero la manera no fue la correcta y es de su conocimiento que la Dueña no está conforme con la forma y considera que lo correcto era que le comunicaran que el portón se iba a retirar y se lo llevaran a la casa. Reitera que, como actuaron no fue la debido, dado que no se le comunicó, razón por la que quiere salvaguardar su posición, ya que solamente solicitó la invención sobre ese portón y la forma de actuar no fue la correcta. Señala que, la ser una calle pública no debía de estar ahí. Reitera que, él realizó una solicitud, pero en la forma que actuaron no fue la correcta.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, se refiere a la situación y comenta que, nadie puede cerrar una calle pública por lo que el portón no debería de haber estado así y bien hizo la Administración abriendo el paso de una calle que es pública. Señala que, la Administración ejecutó lo que se tenía que hacer y se cumplió con la obligación de abrirla para habilitar el paso, pero tal vez para la próxima podrían tener el tacto de conversar o dialogar con el Vecino (s) e inclusive se podrían ahorrar los recursos ya que ellos tal vez lo hubieran hecho por su propia cuenta, esto solo por cordialidad. Menciona que, hace la observación debido a que un Vecino de lo comentó y le dijeron que ellos hubieran estado anuentes a quitarlo, pero no se les comunicó. Deja claro que no critica el actuar, dado que estuvo a derecho, pero hubieran tenido un poco de cordialidad.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

La Sra. Presidenta, informa que, se estará realizando una Sesión Extraordinaria este viernes, la cuál tiene como tema único la “Rendición de Cuentas de la Cruz Roja” a las 6:00 p.m.

Como segundo punto, propone retomar las sesiones presenciales este 1ero de marzo, pero, sin embargo, dado la situación que se enfrenta en la misma institución en las familias cercanas, considera que no es el momento oportuno para regresar, pero analizó el Decreto Ejecutivo 43249-5 y consultó si la persona pendiente de vacunarse ya lo había realizado y se le informó que todavía se encuentra pendiente, por lo que el 15 días estarán valorando nuevamente la situación, por lo que quiere que se analice el decreto antes mencionado dada que en este se da la potestad a las instituciones tomen la decisión correspondiente, por lo que esa persona no podrá ingresar a la Sesión ni se le pagará la dieta hasta no se realice su vacuna, por lo que se estará acogiendo a este Decreto. Reitera que, se estará valorando nuevamente el regreso a la presencialidad una vez se llegue a un punto de equilibrio y así evitar contagio. Comenta que, gracias a las vacunas su Covid fue muy leve, por lo que agradece a la CCSS por su preocupación y aplicación. Insta a las personas a vacunarse, ya que es una herramienta para combatir la enfermedad.

Sin más por el momento, la Sra. Presidenta, cierra la sesión a las diecinueve horas con veintisiete minutos del 21 de Febrero del 2022.